

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Real decreto.

Concede la libertad condicional al recluso de la Penitenciaría Naval Militar de Cuatro Torres J. Gómez.

Reales órdenes.

SECCION DEL PERSONAL.—Resuelve instancia del C. de C. don L. Rodríguez.—Destino al C. de C. don M. Guimerá.—Idem al T. de N. don J. J. González.—Idem a los Comandantes de I. de M. don A. Sánchez Ocaña y don J. Núñez. Autoriza para fijar su residencia en Sax al Capellán mayor don F. Tamayo.

SECCION DEL MATERIAL.—Nombra operario de primera a uno de segunda.—Idem idem de segunda a dos individuos.

INTENDENCIA GENERAL.—Destino al Subintendente don

M. Feria.—Idem a los Comisarios de primera don A. Siles y don J. de la Peña y al Comisario don P. Pourtau-Penne. Idem al Comisario de primera don F. Baeza.—Idem al Comisario don I. Coello de Portugal.—Idem al Contador de Navío don F. Ortega.

ASESORIA GENERAL.—Dispone quede sin efecto la R. O. de 16 del actual que disponía se pasaportase para Barcelona al Fiscal y al Auxiliar de la Auditoría de la Escuadra.

RECOMPENSAS.—Concede recompensa al personal que se relaciona de la Armada chilena.

Circulares y disposiciones.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Resuelve instancia del Piloto don J. M. de Rucoba.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Pensiones concedidas por ese Alto Cuerpo.

Seccion oficial

REAL DECRETO

Vista la propuesta de libertad condicional formulada por el Presidente de la Comisión de Libertad Condicional de la Penitenciaría Naval Militar de Cuatro Torres a favor del recluso de dicha Penitenciaría José Gómez Vidal, que ha cumplido las tres cuartas partes de su condena;

Visto lo dispuesto en el artículo quinto de la ley de veintiocho de diciembre de mil novecientos dieciséis, dictada para la aplicación en el fuero de Marina de la de veintitrés de julio de mil novecientos catorce; de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y de la Marina, a propuesta del Ministro de Marina y de conformidad con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder al expresado corrigiendo, José Gómez Vidal, la libertad condicional.

Dado en Palacio a diecinueve de noviembre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
MATEO GARCÍA Y DE LOS REYES.

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Sección del Personal

Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el Capitán de Corbeta, en situación de supernumerario, don Luis Rodríguez Pascual, en la que solicita se le conceda la vuelta al servicio activo por los motivos que indica. Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y con la consulta emitida por el Asesor General de este Ministerio, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer, con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º del vigente Reglamento de dicha situación, aprobado por Real decreto de 10 de septiembre de 1925 (D. O. núm. 264), que el recurrente continúe en situación de supernumerario hasta que se produzca la pri-

mera vacante en su empleo que corresponda al turno de ascenso.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Asesor General e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Nombra segundo Comandante del conductor de flotilla *Sánchez Barcáiztegui* al Capitán de Corbeta D. Manuel Guimerá y Bosch, que cesará de tercer Comandante del acorazado *Jaime I*.

17 de noviembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Ministerio.

Dada cuenta de comunicación número 411, de 27 de octubre próximo pasado, del Comandante del conductor de flotilla *Sánchez Barcáiztegui* proponiendo para el cargo de Jefe de la Estación radiotelegráfica de dicho buque al Teniente de Navío D. Juan J. González y González, y de conformidad con lo informado por las Secciones del Material y la del Personal de este Ministerio, se aprueba dicho destino, a los efectos determinados en la Real orden de 27 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240), a partir de 29 de septiembre último, fecha en que el citado Oficial se posesionó del destino de referencia.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Generales Jefes de las Secciones del Personal y Material, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Ministerio.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Nombra ayudante personal del Almirante D. José Rivera y Alvarez de Canero al Comandante de Infantería de Marina D. Andrés Sánchez Ocaña y Rowley.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. José Núñez de Castro cese de ayudante personal del Vicealmirante D. Nicasio Pita y Estrada y pase con igual cargo con el Almirante D. Antonio Biondi y de Viesca.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Cuerpo Eclesiástico

Se le autoriza para fijar su residencia en Sax (Alicante) y percibir sus haberes por la Habilitación de la Comandancia de Marina de esta última, al Capellán mayor

del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, en situación de reserva, D. Francisco Tamayo Martín.

17 de noviembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General del Ministerio y Vicario General Castrense.

GARCÍA.

Sección del Material

Maestranza.

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena para cubrir una plaza de operario de primera clase, tornero vacante en el taller de armería del ramo de Artillería de aquel Arsenal; a favor del de segunda Diego Martínez Aguera, y habiéndose cumplido todos los requisitos reglamentarios, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y nombrar al citado para la clase de primera de la Maestranza de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena para cubrir dos plazas de operarios de segunda clase de oficio forjador y calderero, respectivamente, vacantes en el taller de armería del ramo de Artillería de aquel Arsenal; a favor de los operarios del Estado al servicio de la S. E. de C. N. Juan Antonio Ríos López, de la Factoría del Ferrol, y Enrique Sevilla García de la de Cartagena, y habiéndose cumplido todos los requisitos reglamentarios, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien aprobarla y nombrar a los citados para la clase de segunda de la Maestranza de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Nombra Intendente del Departamento de Ferrol al Subintendente D. Manuel Fera y Trelles, en relevo del Jefe de igual empleo D. Cecilio de Lora y Ristori.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Intendente General del Ministerio, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol e Interventor Central del Ministerio.

Nombra Comisario de revistas del Departamento de Cartagena al Comisario de primera clase D. Alfonso de Siles y Badías; Comisario del Hospital del mismo Departamento al Comisario D. Pedro Pourtau-Penne y García y Jefe del Negociado del Personal de la Intervención de dicho Departamento al Comisario de primera D. Justo de la Peña y López, que desempeñará este destino además del que tiene en la actualidad.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Intendente General, Capitán General del Departamento de Cartagena e Interventor Central del Ministerio.

Nombra Interventor del Departamento de Cartagena al Comisario de primera clase D. Francisco Baeza Cebrián, quien cesará en el destino de Comisario de Revistas del mismo Departamento.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Intendente General del Ministerio, Capitán General del Departamento de Cartagena e Interventor Central del Ministerio.

Nombra Ayudante personal del Intendente D. Francisco Cabrerizo y García al Comisario D. Ignacio Coello de Portugal y Bermúdez de Castro, que ha renunciado en 15 del presente mes a la licencia que por enfermo venía disfrutando.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Nombra Vocal del Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo Administrativo al Contador de Navío don Francisco Ortega Lorca, en relevo del Oficial del mismo empleo D. José Gutiérrez del Alamo y García.

17 de noviembre de 1928.

Sres. Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

GARCÍA.

Asesoría General

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en telegrama de 17 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la Real orden del día anterior, disponiendo sean pasaportados para Barcelona el Fiscal auxiliar de la Auditoría de esa Escuadra, con objeto de asistir a un Consejo de guerra.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General y Asesor General del Ministerio.

Recompensas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), en atención a los especiales servicios prestados por el personal de la dotación del buque-escuela chileno *General Baquedano*, durante su visita a esta Corte en el mes de octubre último, ha tenido a bien conceder al que a continuación se relaciona las condecoraciones de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, que también se expresan.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su co-

nocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de noviembre de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,
Nicasio Pita.

Sres. Intendente General del Ministerio y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Relación de referencia.

CRUZ DE SEGUNDA CLASE

Capitán de Fragata Sr. Julio Allard Pinto.
Capitán de Corbeta Sr. Leonardo Hubes Kohler.
Capitán de Corbeta Sr. Inmanuel Holger Torres.

CRUZ DE PRIMERA CLASE

Teniente primero Ejecutivo Sr. Federico Guezalaga Toro.

Teniente primero Contador Sr. Arturo Ramírez Quesada.

Teniente segundo Ejecutivo Sr. Leopoldo Fontaine Nakín.

Guardiamarina de segunda Sr. Jacobo Neumann Etienne.

Circulares y disposiciones

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

Personal náutico.

En resolución a expediente tramitado a instancia del piloto D. José María de Rucobá y Octavio de Toledo, que solicita validez a ciento treinta y dos días de navegación de gran cabotaje y quince de cabotaje, por pérdida de su documentación en el naufragio del vapor *Villasandino*, vengo en acceder a lo solicitado visto el testimonio de pérdida del mismo y certificado de sus navegaciones concediendo validez a los referidos días de mar y eximiéndole de la presentación de los diarios de navegación, debiendo el Tribunal revisor hacerle cuantas preguntas estime por conveniente para cerciorarse de que llevaba bien los diarios.

Lo que comunico a V. S. a los fines consiguientes.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 13 de noviembre de 1928.

El Director General,
Angel Cervera.

Sres. Presidente de la Junta de exámenes de Capitanes y Pilotos de la Marina mercante, Comandante de Marina de Santander y Directores locales de Navegación.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Pensiones.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unidad relación que empieza con doña Carmen Cadarso y Fernández-Cañete y termina con doña María García Aragón, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de noviembre de 1928.

El General Secretario,
Pedro Verdugo Castro.

Excmo. Sr....

Relación de referencia.

Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede	Importe de las dos pagas de gracia que se les concede	LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consignó el pago.	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones.
										Pueblo	Provincia	
Jurisdicción de Marina en la Corte.	D. ^a Carmen Cadarso y Fernández-Cañete.	Fer-Viuda.		Capitán de Navío de la Armada, D. José Cadarso y Ronquete.	3.000,00		Artículo 15 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.	6 abril 1928	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	Madrid.	
Departamento de Cartagena.	D. ^a Clara Pardo Pascual.	Idem.		Capitán de Navío de 1. ^a clase de la Armada, en situación de reserva, D. Miguel Pascual de Bonanza y Pascual del Povol.	1.687,50		Real decreto de 22 de enero de 1924.	27 mayo 1928	Alicante.	Alicante.	Alicante.	
Departamento del Ferrol.	D. ^a Emilia López Plana.	Idem.		Auxiliar 2. ^o de Oficinas de Marina de A. O., retirado, D. Eduardo Sánchez García.	833,33		Idem id.	9 junio 1928	Coruña.	Mugar-	Coruña	
Idem id.	D. ^a María Antonia Caba-leiro Cao.	Idem.		Maquinista Mayor de la Armada graduado de Teniente de Navío, retirado, D. Manuel Ledo Pérez.	1.868,75		Idem id.	19 Sbre. 1928	Idem.	Ferrol.	Idem.	
Idem id.	D. Gonzalo Pena Fernández.	Huérfano.		Primer Comdestable de la Armada, D. Gonzalo Pena del Río.	1.250,00		Ley de 50 de diciembre de 1912, y Montepío Militar.	2 julio 1928	Idem.	Puente-	Idem.	(A)
Departamento de Cádiz.	D. ^a María García Aragón.	Viuda.		Segundo Torpedista Ejecutivo de la Armada, D. Luis Jiménez Parodi.	1.000,00		Artículo 15 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.	20 agosto 1928	Cádiz.	San Fer-	Cádiz.	

(A) Dicha pensión debe abonarse al interesado desde la fecha que se indica hasta el día 11 de marzo de 1941 en que cumplirá los veintitres años de edad, y por mano de su tutor D. Ramón Pena Miró, cesando en el percibo de la misma si obtiene empleo con sueldo del Estado, Provincia o Municipio, cuya cuantía en unión de su pensión exceda de 5.000 pesetas anuales.

Madrid, 8 de noviembre de 1928.—El General Secretario, *Pedro Verdugo Castro*.